



# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

***MERCADO LABORAL***

***AUTOR: CEOE - TENERIFE***

**ENERO 2023**

# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - ENERO 2023

- En **enero de 2023**, se encuentran registrados 1.774 convenios que pactan una variación salarial para 2023, que afectan a 513.758 empresas y 5.395.517 trabajadores, el 49,05% de los cubiertos por convenios. De los 1.774 convenios, 4 son firmados en 2023, afectando a 240 trabajadores.
- En **enero de 2022** el número de convenios suscritos fue de 1.554, que afectaban a 380.358 empresas y 4.142.804 trabajadores.
- Esto pone de manifiesto que, comparado con el **mismo periodo de 2022**, han aumentado el número de convenios y el número de trabajadores afectados.

### Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2023, registrados hasta el 31 de enero de 2023, **es del 2,81%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de enero de 2023, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 2,82% y los de empresa del 2,70%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,76% y del 2,47% en la empresa pública.  
En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 2,81%; en los autonómicos, es del 2,88% y en los de ámbito provincial del 2,78%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0	0	0
Igual al 0%	49	2,76	17.353	0,32
Del 0,01% al 0,49%	17	0,96	4.568	0,08
Del 0,50% al 0,99%	68	3,83	83.856	1,55
Del 1,00% al 1,50%	311	17,53	658.601	12,21
Del 1,51% al 2,00%	285	16,07	1.105.037	20,48
Del 2,01% al 2,50%	305	17,19	1.340.173	24,84
Del 2,51% al 3,00%	178	10,03	771.840	14,31
Superior al 3%	561	31,62	1.414.089	26,21
<b>TOTALES</b>	<b>1.774</b>	<b>100,00</b>	<b>5.395.517</b>	<b>100,00</b>

### Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de enero de 2023, es de 1.752,04 horas anuales, cifra muy próxima a la del año anterior en las mismas fechas, 1.752,29 horas anuales en el mismo periodo de 2022.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.754,83 horas anuales (en enero de 2022, 1.755,42 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.710,69 horas anuales (1.708,05 horas en el mismo período de 2022).

### Canarias:

- En enero de 2023 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 40 que afectan a 8.774 empresas y 118.763 trabajadores. De estos 40 convenios, 2 lo son de carácter autonómico, 21 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 17 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 31 de enero de 2023, es del 3,17%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de enero de 2023, es de 1.807,39 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.808,10 horas anuales y en los de empresa de 1.767,47 horas anuales.

### Inaplicaciones de convenios:

- En enero de 2023 se han depositado 90 inaplicaciones de convenios, que afectan a 3.799 trabajadores, frente a las 80 del mismo mes del año anterior aplicables a 2.617 trabajadores. Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 12.975 inaplicaciones, que han afectado a 469.991 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios (61,11%).

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	4	4	356
Industria	12	12	653
Construcción	19	18	671
Servicios	55	46	2.119
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>80</b>	<b>3.799</b>

Por tamaño de empresa el 65% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	61	52	914
50 a 249 trabajadores	22	21	1.960
250 o más trabajadores	6	6	922
No consta	1	1	3
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>80</b>	<b>3.799</b>

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 33,33%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía Salarial	30	33,3	1.268	33,4
Cuantía Salarial y sistema de remuneración	16	17,8	603	15,9
Cuantía Salarial, horario y distribución del tiempo de trabajo.	12	13,3	334	8,8
Horario y distribución del tiempo de trabajo	9	10,0	515	13,6
Sistema de remuneración	4	4,4	191	5,0
Cuantía salarial y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	3	3,3	179	4,7
Jornada de Trabajo	3	3,3	129	3,4
Resto de casos	13	14,4	580	15,3
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100,0</b>	<b>3.799</b>	<b>100,0</b>

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 94,44%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	85	94,4	3.586	94,4
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	4	4,4	121	3,2
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	1	1,1	92	2,4
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100,0</b>	<b>3.799</b>	<b>100,0</b>

Santa Cruz de Tenerife a 14 de febrero de 2023